

	ACUERDO NRO 014 DICIEMBRE 18 DE 2023	
	Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024	
	CODIGO:	VERSION
		Página
	01	1 de 3

ACUERDO NRO. 014

Diciembre 18 de 2023

Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1876 de 1994, establece en el artículo 11° las funciones de la junta directiva y en el numeral 4 indica “Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia”.
2. Que la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, mediante el cual modifica el artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, establece que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.
3. Que, de acuerdo con la normatividad vigente, la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal ha formulado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, bajo el nuevo el Catálogo CCPET, el cual debe ser adoptado por la Junta Directiva para presentarlo ante el CODFIS para su estudio y aprobación.
4. Que el día 29 de noviembre de 2023 mediante acuerdo No. 012, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal, adopta el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 por valor de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$63.770.510.131).**
5. Que el día 05 de diciembre de 2023 el COMFIS del Municipio de Yarumal mediante resolución No.994 de 2023 fijó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal para la vigencia 2024 por valor de **SESENTA Y TRES MIL**

	ACUERDO NRO 014 DICIEMBRE 18 DE 2023 Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024		
	CODIGO:	VERSION	Página
		01	2 de 3

SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$63.770.510.131),

6. Que el día 13 de diciembre de 2023 el Gerente de la ESE mediante resolución No. 126 realizó desagregación del presupuesto de rentas y gastos la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 del 2024 en la suma de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$63.770.510.131),**

ACUERDA:

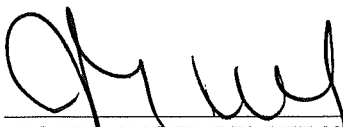
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la desagregación del presupuesto de rentas y gastos la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 del 2024 en la suma de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$63.770.510.131),** como se detalla en anexo adjunto, el cual hace parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Para la aplicación y ejecución de los ingresos y gastos se tiene en cuenta todo lo normado en las disposiciones generales aprobadas por el COMFIS para la vigencia 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2024, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yarumal por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, a los 18 días del mes de diciembre de 2023

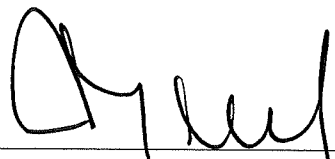

MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO
 Presidente
 Junta Directiva

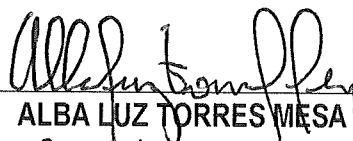

ALBA LUZ TORRES MESA
 Secretaria
 Junta Directiva

	ACUERDO NRO 014 DICIEMBRE 18 DE 2023	
	Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024	
	CODIGO:	VERSION 01
		Página 3 de 3

HACEN CONSTAR:

Que el anterior acuerdo fue debatido y aprobado en todo su tenor literal por mayoría o totalidad de los miembros de la Junta Directiva del Hospital San Juan De Dios De Yarumal, Antioquia, en reunión legalmente celebrada el día 18 de diciembre de 2.023


MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO
 Presidente
 Junta Directiva


ALBA LUZ TORRES MESA
 Secretaria
 Junta Directiva